

[Handwritten signature]
Yanilo M. Saldívar
Jefe Área Compras y Suministros
Municipalidad de Gral. Ramírez



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 30 / 2024

VISTO:

El memo interno de fecha 29/01/2024, remitido desde la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Ramírez a Presidencia Municipal, y recibido en el Departamento Legal en fecha 02/02/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo se sugiere la compra de materiales necesarios para el mantenimiento y reposición de líneas cloacales de la ciudad;

Que, desde Presidencia Municipal se autoriza la compra y se remite al Área de Compras y Suministros;

Que, seguidamente, tomó intervención Contaduría Municipal (en memo interno de fecha 02/02/2024) a fin de informar que hay partida presupuestaria para afrontar el gasto que la compra genera;

Que, dicha adquisición deberá solventarse con fondos genuinos y afectarse el gasto resultante a la partida presupuestaria 02-03-20-01-01-02-20 de Bienes de Consumo, Cuenta N° 512;

Que, el presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Doce Millones (\$12.000.000,00), por lo que, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar un llamado a Licitación Privada;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a Licitación Privada N° 01/2024 para el día 16 de Febrero de 2024 a la hora 10:00 con el objeto de adquirir los siguientes materiales necesarios para el mantenimiento y reposición de líneas cloacales de la ciudad de acuerdo al plan de obras previsto para el ejercicio 2024 por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, a saber:

- **600 metros Caños ramal cloacas 160mm con junta de goma,**
- **30 un. Caños cloacas PVC 110 mm x 6 metros junta de goma,**
- **30 un. Ramal "Y" de 160mm a 110mm,**
- **5 un. Ramal "Y" de 110mm a 110mm,**
- **40 un. Curvas de 45° de 110mm,**
- **30 un. Curva de 90° de 110mm,**
- **Deberán ser entregados en General Ramírez donde la Subsecretaria de Obras y Servicios Públicos lo indique.-**

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: "Leffler y Wollert S.R.L.", "Brauer Eduardo", "Cooperativa La Ganadera Gral. Ramírez Ltda.", "Weimer S.R.L.", "Elementos y Proyectos S.A.", "Hidroplast S.A." y, "Schonfeld Jorge", quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.-

Artículo 3º) Fijar el presupuesto oficial en la suma de Pesos Doce Millones (\$12.000.000,00).-

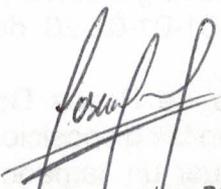
Artículo 4º) Imputar el gasto resultante a la partida presupuestaria 02-03-20-01-01-02-20 de Bienes de Consumo, Cuenta N° 512, conforme lo dispuesto por Contaduría Municipal en memo interno de fecha 02 de Febrero del corriente.

Artículo 5º) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.-

Artículo 6º) Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.-

Artículo 7º) Registrar, comunicar y archivar.-

DESPACHO MUNICIPAL, 06 de Febrero de 2024.-


CR. PABLO CÉSAR RODE
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Gral. Ramírez


DRA. FLAVIA PAMBERGER
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez